



Que se publique la expedición de Cédulas por los
de los correspondientes al presente año

Que con motivo a la expedición del recaudador
de las Cofradías de Municipales y Comunas de este mu-
nicipio, la cual se hallaba abierta, se autorizaba
internamente cobrador de las mismas a título de comi-
sionado para que sumada los recibos hasta tanto que
el Ayuntamiento, determine su nombre cobrador.

Que esta ciudad se levante la sesión que firmen
los concejales de los Concejales de que certifico

Antonio Guillamón

Pedro Morillo

Felipe Gaviria

Juan. Co. Turpin

Sesión ordinaria
del 10 de febrero

Antonio Gaviria
Juan. Co. Turpin

En la villa de Oviedo a diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro; Sesión, los Ss. de Ayuntamiento, que al
margen se expresan en las Salas Comisionales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Ant. Guillamón Oregana, por quien se orde-
nó abrir la sesión, según la anterior, que fue aprobada,
haciéndose acuerdo al respecto a las disposiciones de la sesión anterior.

Por el señor presidente se manifestó a la corporación que la
parecía conveniente conignar en la presente sesión los nom-
bres y cantidades respectivas que habían sido cobradas, se-
gun factura, por el recaudador y ejecutor de Municipales
y Comunas pertenecientes a este Ayuntamiento, D. Santiago
de Alguacil y Lalavera, con expresiones de años y conceptos,
para en lo sucesivo poder justificar de una manera
individual y terminante el defalcó que ha dejado el men-
cionado D. Santiago de Alguacil en confianza de D. Mateo de Hu-
gos y Anaregona, de lo cual enterada la Corporación Alhorda
que se haga tal como se propone el Sr. Alcalde y al
efecto se procedió a conignar dichos individuos del
modo siguiente.

